



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la Mesa de Concertación de Precios de Referencia, creada por el Decreto Provincial N° 2037/11 reglamentario de la Ley Provincial N° 13.119, los siguientes aspectos:

- a) su composición actual;
- b) las resoluciones que se han llevado a cabo en relación a la concertación de precios de referencia para la comercialización de los recursos pesqueros obtenidos por los pescadores artesanales;y
- c) cuales fueron los criterios utilizados para conformar los precios de referencia vinculados a los recursos pesqueros obtenidos por los pescadores artesanales.

Dámaris Pacchiotti  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

En 2010 se sancionó la Ley Provincial N° 13.119 con el objetivo principal de crear el Registro Provincial de Operaciones Pesqueras. En el año 2011, a través del Decreto N° 2037, el gobierno de la provincia reglamentó esta ley y creó, dentro del Consejo Económico de la Cadena de valor, la Mesa de Concertación de Precios de Referencia.

Esta instancia tiene un carácter no vinculante y se prevee que este compuesta por el Ministerio de la Producción, representantes del sector empresario, de las Organizaciones de Trabajadores del Río que acrediten contar con un número de pescadores asociados que supere el 4% del registro de pescadores que elabora el Ministerio de la Producción y de los Puertos de Fiscalización.

Los precios de referencia son una herramienta fundamental para construir formas de comercialización justas para pescadores y para consumidores. Asimismo, muchas veces los criterios utilizados para definirlos generan situaciones de profunda desigualdad, afectando gravemente a los pescadores artesanales.

En información pública hemos encontrado que la mesa se reunió en los años 2012, 2013 y 2014. Sin embargo, no se encuentra más información disponible.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de este proyecto de comunicación.

Dámaris Pacchiotti  
Diputada Provincial